

MEMORANDO



Radicado No:202201200003373

Bogotá D. C., jueves 27 de enero de 2022

PARA: **ÁLVARO EDUARDO GARCÍA JIMÉNEZ**
Gerente RTVC

DE: **LUIS FRANCISCO GARCÍA MARTÍNEZ**
Asesor Control Interno

ASUNTO: Informe Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
Corte 31/12/2021

Respetado Doctor,

La Oficina de Control Interno en su rol de *Evaluación y Seguimiento*, conforme a lo dispuesto por la Secretaría de Transparencia, y en cumplimiento a las políticas descritas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, y Modelo Integrado de Planeación y Gestión Decreto 1499 de 2017, normas orientadas a la lucha contra la corrupción, da a conocer el Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con corte al 31 de diciembre del 2021 de Radio Televisión Nacional de Colombia - Sistema de Medios Públicos.



OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la gestión de RTVC en la lucha contra la corrupción, a través de la identificación, prevención y control de los posibles riesgos de corrupción identificados, así como el desarrollo de actividades que permitan fomentar la transparencia en el acceso a la información, la atención a los ciudadanos en la mejora de los canales de comunicación y la racionalización de los trámites, garantizando mecanismos que permitan el diálogo de doble vía con la ciudadanía en el marco de la participación ciudadana y los ejercicios de rendición de cuentas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Corroborar el desarrollo de las actividades que permitan identificar, controlar y monitorear los riesgos de corrupción.
- Verificar el óptimo servicio de la entidad a través de las actividades de racionalización de los trámites y servicios.
- Realizar la verificación de la información de calidad y en lenguaje comprensible en diálogo permanente con la ciudadanía.
- Verificar el fortalecimiento de los canales de atención con la ciudadanía, la participación ciudadana, conflicto de intereses y rendición de cuentas.

ALCANCE

Información inherente al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021 (III cuatrimestre), que aplica para todos los servidores y contratistas de RTVC, en la ejecución de sus procesos y el desarrollo de sus funciones en el marco de la normatividad vigente aplicable.



El presente informe detalla el porcentaje (%) de cumplimiento en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021.

TERCER SEGUIMIENTO OCI CORTE AL 31 DE DICIEMBRE 2021

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	No ACT.	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO
1. Gestión del Riesgo de Corrupción	1.1 Política de Administración de Riesgos	1	100
		2	100
		3	100
	1.2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	1	100
	1.3 Consulta y Divulgación	1	100
	1.4 Monitoreo y Revisión	1	100
	1.5 Seguimiento	1	100
2. Racionalización de Trámites	2.1 Optimización y Racionalización de Trámites y Servicios	1	100
		2	100
		3	100
	2.2 Identificación de Trámites	1	100
		2	100
3. Rendición de Cuentas	3.1 Información de Calidad y Lenguaje Comprensible	1	100
		2	100
		3	100
		4	100
		5	100
		6	100
		1	100

4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	3.2 Diálogo de Doble Vía con la Ciudadanía y sus Organizaciones	2	100
		3	100
		4	100
	3.3 Acciones de Responsabilidad	1	100
		2	100
		3	100
		4	100
		5	100
	3.4 Seguimiento a las Acciones para Construcción de Paz	1	100
		2	100
		3	100
	4.1 Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico	1	100
		2	100
		3	100
	4.2 Fortalecimiento de los Canales de Atención	1	100
		2	100
	4.3 Talento Humano	1	50
		2	100
		3	100
		4	100
	4.4 Normativo y Procedimental	1	100
		2	100
	4.5 Relacionamiento con el Ciudadano	1	100
		2	100
	5.1 Lineamientos de Transparencia Activa	1	100
		2	100
		3	100

5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información		4	100
		5	100
		6	100
		7	100
		8	100
		9	100
		10	100
	5.2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	1	67
	5.3 Instrumentos de Gestión de la Información	1	100
		2	100
3		100	
4		100	
5.4 Criterio Diferencial de Accesibilidad	1	0	
		2	100
	5.5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	1	100
6. Estrategia de Participación Ciudadana	6.1 Condiciones Institucionales Idóneas para la Promoción de la Participación Ciudadana	1	100
		2	100
		3	100
	6.2 Promoción Efectiva de la Participación Ciudadana	1	0
		2	100
		3	100
7. Iniciativas RTVC – Lucha Anticorrupción	7.1 Implementación de Iniciativas	1	100
		2	100
		3	100

AVANCE PAAC ACUMULADO FINAL	95.9%
-----------------------------	-------

RESUMEN EJECUTIVO ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR PARCIAL O TOTALMENTE CORTE AL 31/12/2021

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	4.3. Talento Humano	Realizar campaña de sensibilización a los servidores y prestadores de servicios sobre la generación de las respuestas (oficios) desde el sistema OrfeoGob.	Oficina de Atención al Ciudadano
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	5.2. Lineamientos de transparencia pasiva	Revisar los estándares del contenido de las respuestas a las PQRSD entregadas al ciudadano, incluyendo los resultados en el informe de seguimiento periódico a las PQRSD.	Oficina de Atención al Ciudadano
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	5.4. Criterio de accesibilidad diferencial	Hacer la verificación del cumplimiento de las normas de accesibilidad y usabilidad de la página web de RTVC, así como los ajuste a los que haya lugar	Coordinación de TI
6. Estrategia de participación ciudadana	6.2 Promoción efectiva de la participación ciudadana	Desarrollar las actividades de fortalecimiento de competencias relacionadas con Participación Ciudadana.	Coordinación Gestión del Talento Humano

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, recomienda a la segunda línea monitorear las siguientes actividades que presentan observaciones:



- Realizar el informe de la estructura de la página web de acuerdo con las normas de accesibilidad y usabilidad, lo anterior en cumplimiento al componente 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información, *subcomponente* 5.4. Criterio diferencial de accesibilidad, por parte coordinación de TI. Lo anterior al no evidenciarse el producto establecido en el PAAC: " Informe anual o cuando se modifique la estructura de la página - Soporte: archivo pdf o Word", se anexan dos archivos en formato Excel correspondientes a una matriz de accesibilidad y una circular procuraduría-accesibilidad.
- Realizar las capacitaciones en el tema Participación Ciudadana, para dar cumplimiento a la actividad “Desarrollar las actividades de fortalecimiento de competencias relacionadas con Participación Ciudadana”, del subcomponente “6.2 Promoción efectiva de la participación ciudadana” que forma parte del componente “6. Estrategia de participación ciudadana”, lo anterior al no observarse capacitaciones específicas en el tema de participación ciudadana, por parte de la Coordinación Gestión del Talento Humano.
- Para la actividad: *“Realizar campaña de sensibilización a los servidores y prestadores de servicios sobre la generación de las respuestas (oficios) desde el sistema OrfeoGob”* establecida en el subcomponente 4.3. del componente 4 “Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”, se recomienda, realizar el informe cuatrimestral del cumplimiento y uso de la herramienta OrfeoGob, de manera separada al informe de seguimiento a las PQRSD, toda vez que, este último tiene una periodicidad trimestral, mientras que, la elaboración del primero quedó establecida de manera cuatrimestral, por parte de la Oficina de Atención al Ciudadano.
De igual forma, se recomienda llevar a cabo el informe correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2021, que fue establecido como “producto” dentro del plan anticorrupción y atención al ciudadano, y el cual, no se evidenció dentro de los soportes remitidos.
- Dentro de la actividad *“revisar los estándares del contenido de las respuestas a las PQRSD entregadas al ciudadano, incluyendo los resultados en el informe de seguimiento periódico a las PQRSD”*, del subcomponente 5.2. Lineamientos de transparencia pasiva y el componente 5. Mecanismos para La Transparencia y Acceso a la Información, se recomienda, adicionar dentro del informe correspondiente al primer trimestre de 2021, el capítulo relativo a los “estándares del contenido de las respuestas a las PQRSD

entregadas al ciudadano”, con el fin de dar cumplimiento al 100% de la misma, por parte de la Oficina de Atención al Ciudadano.

CONCLUSIONES

- Verificada cada una de las actividades relacionadas con el componente de *Gestión de Riesgos de Corrupción*, se pudo determinar que el 100% de las actividades permitieron identificar, controlar y monitorear los riesgos de corrupción de la Entidad.
- El componente de *Racionalización de Trámites* presentó un 100% en el cumplimiento de las actividades relacionadas con la *optimización y racionalización de trámites y servicios*.
- El componente de *Rendición de Cuentas* presentó un 100% en el cumplimiento de las actividades relacionadas con la *Información de calidad y en lenguaje comprensible, Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones, Acciones de Responsabilidad y Seguimiento a las acciones para construcción de paz*.
- El componente de *Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano* presentó un 96.1% en el cumplimiento de las actividades relacionadas con la *Estructura administrativa y Direccionamiento Estratégico, Fortalecimiento de los canales de atención, Talento Humano, Normativo y Procedimental, y Relacionamiento con el ciudadano*.
- El componente de *Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información* presentó un 92.6% en el cumplimiento de las actividades relacionadas con los *Lineamientos de transparencia Activa, Lineamientos de transparencia pasiva, Instrumentos de Gestión de la información, Criterio diferencial de accesibilidad, y Monitoreo del Acceso a la Información Pública*.
- El componente *Estrategia de participación ciudadana*, presentó un 83.3% en el cumplimiento de las actividades relacionadas con las *Condiciones institucionales idóneas*

para la promoción de la participación ciudadana, y Promoción efectiva de la participación ciudadana.

- El componente *Iniciativas RTVC lucha anticorrupción*, presentó un 100% en el cumplimiento de las actividades relacionadas con la *implementación de iniciativas*, relacionadas con el código de integridad y la estrategia de manejo y control sobre el conflicto de intereses.
- Producto del seguimiento realizado por la oficina de control interno como tercera línea de defensa, se pudo evidenciar que el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021, obtuvo un cumplimiento general del 95.9%.

Este informe se da a conocer a través del gestor documental ORFEO, a cada uno de los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), y Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD).

Con atento saludo,

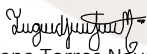


Firmado digitalmente por: LUIS
FRANCISCO GARCIA
MARTINEZ
Serial del certificado:
1f803e41664979b8
Entidad: RADIO TELEVISION
NACIONAL DE COLOMBIA
RTVC
Unidad Organizacional:
CONTROL INTERNO
Cargo: ASESOR DE
EVALUACION INDEPENDIENTE
Localización: BOGOTA
Fecha y hora:
2022-01-27T14:30:43.623-05:00

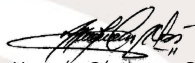
LUIS FRANCISCO GARCIA MARTINEZ
Asesor Oficina Control Interno

Proyectó: Oscar Julián Ayala Sierra 
Profesional Especializado Oficina de Control Interno

Maribel Ardila Flórez - Contratista 
Profesional de apoyo Oficina de Control Interno


Ingrid Lorena Torres Navarrete – Contratista
Profesional de apoyo Oficina de Control Interno





María Yasmín Cárdenas Quintero - Contratista
Profesional de apoyo Oficina de Control Interno

Anexo: formato de seguimiento al Plan Anticorrupción



Informe plan anticorrupción y atención al ciudadano - corte 31-12-2021

1 mensaje

Cuenta - Control Interno RTVC <controlinterno@rtvc.gov.co>

27 de enero de 2022, 14:46

Para: Álvaro Eduardo García Jiménez <aegarcia@rtvc.gov.co>, Silvana Patricia Galofre Campo - Contratista <sgalofre@contratista.rtv.gov.co>, Cuenta - Gerencia / Pilar

Martínez Pérez <gerencia@rtvc.gov.co>

CC: Luis Francisco García Martínez <lgarcia@rtvc.gov.co>

Buenas tardes doctor García:

La Oficina de Control Interno remite el informe del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Este informe se ha dado a conocer a través del aplicativo ORFEO a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) y a los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD).

Atentamente,

--

**Cuenta - Control Interno RTVC****Cuenta Control Interno -**
Evaluación Independiente - Control Interno
controlinterno@rtvc.gov.co
(+571) 2200700 Ext. 180RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtv.gov.co Av El Dorado Cr 45 #26 - 33 Bogotá D. C. Colombia.
Código Postal 111321 PBX: (+571) 2200700. Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co**2 archivos adjuntos****Formato de seguimiento PAAC 2021 (IICUAT)_consolidado.xlsx**

837K

**Firmado-1643311844480-202201200003373.pdf**

1547K